

HÉCTOR JOVINO BATAJOLO POSA.

UB21846BEC30029

RISK MANAGEMENT IN COMMERCIAL TRANSACTION

ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY

HONOLULU HAWAII

MAYO 05 2013

INDICE

1.- TABLA DE CONTENIDO.

2.- INTRODUCCION.

3.- ANALISIS GENERAL.

4.-DESCRIPCION.

4.1.- RIESGOS COMERCIALES.

4.2.- RIESGOS POLITICOS.

4.3.- RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO.

4.4.- RIESGOS DE RESOLUCION DE CONTRATO.

4.5.- RIESGOS DE NO ACEPTACION DE LAS MERCANCIAS.

4.6.- RIESGOS DE MEDIO DE PAGO.

4.7.- RIESGOS DE FLUCTUACION DE DIVISAS.

4.8.- RIESGOS DE DEVALUACION DE UNA MONEDA.

4.9.- RIESGOS DE LOS ESPECULADORES.

4.10.- RIESGOS DE LOS BANCOS.

4.11.- RIESGOS CON LOS CLIENTES.

4.12.- RIESGOS DE COMPENSACION.

5.- ACTUALIZACION.

6.-DISCURSION.

7.-CONCLUSION.

8.- BIBLIOGRAFIA.

TABLA DE CONTENIDO. Pag

2.- INTRODUCCION. 4

3.- DESCRIPCION. 4-5-6

4.- ANALISIS GENERAL. 6-13

4.1.- RIESGOS COMERCIALES. 6-7

4.2.- RIESGOS POLITICOS. 7

4.3.- RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO. 7-8

4.4.- RIESGOS DE RESOLUCION DE CONTRATO. 8

4.5.- RIESGOS DE NO ACEPTACION DE LAS MERCANCIAS. 8-9

4.6.- RIESGOS DE MEDIO DE PAGO. 9-10

4.7.- RIESGOS DE FLUCTUACION DE DIVISAS. 10-11

4.8.- RIESGOS DE DEVALUACION DE UNA MONEDA. 11

4.9.- RIESGOS DE LOS ESPECULADORES. 11-12

4.10.- RIESGOS DE LOS BANCOS. 12

4.11.- RIESGOS CON LOS CLIENTES. 12-13

4.12.- RIESGOS DE COMPENSACION. 13

5.- ACTUALIZACION. 13-16

6.-DISCURSION. 16-17-18

7.- RECOMENDACIÓN 18-20

8.-CONCLUSION. 18-20

9.- BIBLIOGRAFIA. 20

2.-INTRODUCCION.

En esta ensayo estudiaremos los diferentes aspectos concernientes a los riesgos que pueden suceder durante los procesos de las diferentes operaciones del comercio internacional, analizando así las posibles estrategias necesarias a adoptar evitar dichos peligros, o en su defecto, buscar mecanismos que puedan cubrir los posibles daños o quiebras eventualmente ocurridas durante el proceso de importar y exportar bienes productos y servicios.

Como se sabe en materia de comercio exterior los seres humanos tienen la necesidad de intercambiar bienes y servicios entre países, y tienen en cuenta la importancia de esta actividad para el desarrollo de los pueblos, es de suma importancia que los actores de este sector tomen en consideración las medidas de cobertura para así disminuir o cubrir dichos riesgos.

Vamos a analizar nuestro ensayo en dos diferentes aspectos:

En el primer aspecto estudiaremos y analizaremos los riesgos que ocurren o que pueden surgir en las importaciones y exportaciones de mercancías y servicios.

En segundo aspecto hablaremos analizaremos los riesgo que pueden ocurrir en el gran mercado de divisas.

Hemos elegido esta asignatura para aumentar mis conocimientos en este campo porque he descubierto que es un factor muy importante y un factor a tomar en importancia porque su negligencia puede traer quiebras en el comercio, por eso los profesionales en comercio exterior deben dominar y conocer el manejo y la importancia de esta gestión, para así prevenir dichos peligros que pueden ser originados por diferentes aspectos.

Cabe destacar que los comerciantes a la hora de pactar los acuerdos de compraventa de mercancías, deben tener muy en consideración estos aspectos de hecho deben hacer un análisis antes de firmar cualquier tipo de acuerdo relacionado a la compraventa de todo tipo de bienes productos y servicios, usando los diferentes instrumentos de cobertura en cada aspecto.

Tras consultar a diferentes operadores y otros fuentes diversos respecto al tema he descubierto que es importante conocer cómo funciona el manejo de los seguros en las actividades del comercio exterior los cuales cubren y reparan cualquier tipo de daño, ya sea en manipulación logística de mercancías así como los eventuales problemas que pueden surgir en el mercado de divisas. Esta es la razón de la importancia de tener buenos conocimientos sobre ello. Todos los recursos humanos que operan en las operaciones de comercio no deberían bajar la guardia confiando demasiado a los clientes, por esta razón, deben pedir y exigir garantías y conocer la importancia de la eficacidad de los diferentes documentos comerciales.

3.- DESCRIPCION.

Hablando de los riesgos cabe señalar que: durante el ejercicio de la actividad de comercio internacional, puede surgir muchos riesgos, entre ellos vamos a destacar los siguientes:

Riesgos comerciales.

Riesgos políticos.

Riesgos de tipos de cambio.

Riesgos de resolución de contrato.

Riesgos de no aceptación de mercancías.

Todos estos son riesgos que hay que tomar en cuenta durante los procesos del intercambio y compraventa de mercancías entre diferentes países los cuales deben ser cubiertos asegurando las operaciones en las agencias aseguradoras, los cuales nos extenderán los certificados de seguros. Es necesario señalar que a la hora de pactar los acuerdos entre el exportador y el importador es importantes fijar los incoterms los cuales fijan las responsabilidades de cada parte; dichos incoterms serán estudiados en el siguiente apartado.

También estudiaremos los diferentes medios de pago y los riesgos que hay en ellos, y así mismo los riesgos que hay en el gran mercado de divisas al ser uno de los mercados más grandes del mundo y por el papel que juega en el comercio exterior; atendiendo a que cada país o región, tiene la soberanía de usar y controlar su propia moneda, de allí la necesidad de cambiar las divisas durante el desarrollo del comercio exterior, corriendo así diferentes riegos de cambio como son:

Riesgos de fluctuación de las divisas.

Riesgos de la desvaluación de una moneda.

Riesgos de los especuladores.

Riesgos de los bancos.

Riesgos de los clientes.

Riesgos de compensación.

Todos estos riegos, pueden perjudicar las operaciones atendiendo a que las economías actuales son inestables, las monedas y divisas en diferentes partes del mundo y en diferentes países, aumentan y disminuyen su valor frente a otras, por razones de de consumo interno, crecimiento económico, así como la inflación y otros factores.

El mundo moderno en este último está sumiso a diversos sistemas económicos por eso a la hora de comercializar los bienes y servicios es necesario pedir informes sobre nuestros clientes o hacer un estudio de factores para garantizar y estar siempre en vigilancia.

4.- ANALISIS GENERAL.

4.1.- RIESGOS COMERCIALES.

Los exportadores de mercancías o servicios de vez en cuando si no prestan mucha atención, pueden asumir riesgos consistentes en que el importador no llegue a pagar. Las facturas de mercancías exportadas; en este caso el importador se convertirá en deudor, esto puede ocurrir por diversas razones, entre ellas están los siguientes:

Por el volumen del negocio.

Por no haber suficientes garantías aportadas como cobertura.

Puede ocurrir por las malas relaciones entre el cliente y el exportador.

Por no respetar el plazo de duración pactado para la operación.

Los instrumentos que siempre se deben utilizar como cobertura de los dichos riesgos comerciales son los seguros de crédito a la exportación o a la importación. Los cuales permiten a la empresa llevar mejor la gestión de su clientela; también previenen los posibles cierres de la empresa o del negocio, por no poder pagar sus deudas; así mismo, facilita la entrada en nuevos mercados y financia al vendedor.

4.2.- RIESGOS POLITICOS.

A sabiendas que los países del mundo tienen diferentes sistemas de gobiernos, debemos saber que a la hora de importar o exportar mercancías en algunos países puede haber diferentes riesgos por el sistema político, por el sistema económico, por la inestabilidad o por las malas relaciones entre países.

Se debe utilizar diferente mecanismos que sirva de cobertura de dicho riesgo, los cuales son los medios de pago y financiaciones de seguros públicos o privados.

4.3.- RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO.

A sabiendas que en algunas economías las divisas pierden valor por diversas razones, los exportadores e importadores pueden asumir riesgos derivados de esta inestabilidad de divisas frente a otras. Y para cubrir los posibles riesgos que se pueden originar por el cambio, es mejor facturar y pagar en la divisa local y así mismo operar con cuentas en divisas.

4.4.- RIESGOS DE RESOLUCION DE CONTRATO.

Los importadores y exportadores, pueden correr el riesgo de que los contratos no sean decididos por la falta de confianza de alguna de las partes, por esto debemos instrumentos financieros de cobertura como los son los seguros.

4.5.- RIESGOS DE NO ACEPTACION DE MERCANCIAS.

Son los riesgos que corre el exportador a que el receptor rechace recibirlas por diferentes motivos.

Factores a considerar.

La mercancía ha llegado en un estado de deterioro.

La calidad de mercancías recibidas no es la que pidió.

Los plazos no han sido respetados por el exportador.

De hecho en exportador debe hacer todo lo posible en respetar los plazos y enviar la calidad de mercancías demandadas por el cliente, debe también tener garantías. Y confianza entre ambas partes.

4.6 RIESGOS DE MEDIOS DE PAGO.

Durante el momento de los diferentes pagos que se efectúan en el proceso de las operaciones del comercio exterior pueden haber riesgos por incumplimiento en de los pagos, en este sub apartado estudiaremos paso a paso los casos en que pueden ocurrir; entre ellos están:

Los órdenes de pago simples, las transferencias.

Conjunto de documentos enviados a la vez como facturas proformas o letras, pueden no ser pagados por el importador mientras que él ya ha recibido las mercancías.

Un conjunto de documentos enviados de una sola vez con pago diferido, puede ocurrir que la letra no sea aceptada, o pueda que sea aceptado y no sea pagado.

Un conjunto de documentos enviados de una sola vez y con pago al contado, puede ocurrir el riesgo de que los documentos no sean retirados.

Un cheque personal o bancario extendido por una persona particular o por el banco, puede tener un riesgo en que no disponga fondos o no sea enviado.

Un orden de pago simple o transferencia en el que el importador paga cuando haya recibido las mercancías, puede darse en que la transferencia no sea recibida.

Las letras simples en los que el exportador entrega las mercancías y documentos antes de que la letra sea pagada o aceptada puedan que el importador pague tarde.

Las letras y documentos enviados él en el que el importador paga la letra a su banco para conseguir los documentos, puede ocurrir que el exportador entregue las mercancías y documentos antes de cobrar, o de que la letra no sea aceptada.

Un envío de letra o envío de documentos al contado en el que el importador paga la letra a su banco para conseguir los documentos, puede pasar que el importador no retire los documentos.

En un envió de una letra o documentación con un pago diferido en el que el importador debe aceptar la letra para conseguir los documentos puede ocurrir que el importador no acepte la letra o acepte y no pague.

Un crédito documentario con pago al contado en el que el exportador embarca y presenta los documentos al banco avisador que paga en este momento, puede darse el caso en el que se debe mencionar que es irrevocable y debe confiarlo al banco.

Un crédito documentario con pago diferido en el que el exportador embarca las mercancías y presenta los documentos al banco avisador que le confirma por escrito el pago al plazo acordado y acepta la letra, puede pasar el mismo problema que en el crédito documentario con pago al contado.

4.7.- RIEGOS DE FLUCTUACION DE DIVISAS:

Divisa es toda moneda de otro país y que se puede convertir libremente en el mercado.

Las divisas como moneda puede cambiar de valor es decir subir y bajar frente a otras monedas, y estas variación de las divisas, es la que llamamos fluctuación.

La fluctuación constituye un riesgo durante el desarrollo de las operaciones comerciales, derivado por muchas razones entre ellas están:

Por el balanza de las operaciones de exportación e importación.

Por la situación socio político del país.

Por la inflación.

Por intervenciones de los bancos centrales.

4.8.- RIESGOS DE DEVALUACION DE UNA MONEDA.

La devaluación de una moneda es la pérdida de valor de la misma frente a otra moneda extranjera. Dicho fenómeno constituye un riesgo para las operaciones comerciales porque puede alterar los tipos de cambio para con el resto de monedas.

4.9.- RIESGO DE LOS ESPECULADORES.

El conjunto de operaciones comerciales o financieras que tienen como fin la obtención de un beneficio económico basado en las fluctuaciones de los precios, es la especulación.

Los especuladores no buscan disfrutar del bien que compran, sino beneficiarse de las fluctuaciones de su precio; es decir comprarlo cuando está a bajo costo, y revenderlo cuando sube de costo.

Ellos hacen unas expectativas definidas acerca de la subida de la moneda en un futuro y así lo compran para venderlo si aciertan en sus expectativas, obteniendo así sus ganancias. Pero si se equivocan obtienen perdidas y dicha perdida puede

Reducir o disminuir sus actividades.

La especulación es lo contrario de la cobertura porque la cobertura tiende a eliminar el riesgo de cambio. Los especuladores también pueden comprar una divisa donde sea barata y venderlo donde sea costoso, por eso los especuladores son considerados como gente ambiciosa y antisocial, porque pueden provocar un caos en el mercado financiero.

4.10.- RIESGOS DE LOS BANCOS.

Los bancos comerciales tienen muchos riesgos durante el proceso de sus operaciones de cambio. Puede incurrir en un riesgo por una posición cubierta, la posición cubierta, ocurre cuando el banco ha vendido o comprado una moneda sin haber realizado el reciproco de la operación y la moneda llegue a devaluarse o revaluarse. Si el banco tiene una posición corta en una moneda o sea, ha venido la moneda en exceso sin y no le queda moneda, si dicha moneda se revalúa con respecto a la moneda de cuenta del banco, el banco pierde dinero porque tiene que cubrir la posición comprando la moneda a un precio más alto del precio al cual la había vendido.

En cambio, si el banco tiene una posición larga en una moneda determinada, es decir que ha comprado excedentes de la moneda pero no ha logrado recolocarlo el banco tiene un riesgo de que la moneda se devalúe con relación su moneda de cuenta y por lo tanto reciba menos moneda de cuenta en el momento de tener que cubrir su posición.

4.11.- RIESGOS CON LOS CLIENTES.

Durante las operaciones de cambio el cliente pide una cotización a través de las tecnologías de la información y comunicación al banco; el banco confirma la operación, pero el pago ocurre dentro de 2 días después del cierre de la operación. Durante este de 2 días, el banco tiene el riesgo de que el cliente quiebre antes de recibir la contrapartida de la operación de cambio correspondiente.

Por otro lado el banco tiene un riego de transacción que consiste en las variaciones de cambio que puedan ocurrir en la moneda que ha vendido o comprado con su cliente, esto si el cliente no cumple con la operación.

4.12.- RIESGOS DE COMPENSACION.

Cualquier incumplimiento en las operaciones de cambio internacional, puede afectar la banca. Los bancos tienen los riegos derivados del volumen de operaciones diarias, entre estos riesgos están.

El riesgo de no pagar la transacción.

El riesgo de tiempo y de liquidez.

El riesgo de pago surge cuando el banco no puede pagar su obligación por razones de quiebra.

El riego de tiempo surge por la demora en la liquidación de la operación.

El riesgo de liquides surge cuando el banco no puede obtener la liquidez para cumplir la operación.

5.- ACTUALIZACIONES.

En la actualidad y con el movimiento del liberalismo del comercio obliga a los países a interconectarse, con el fin de intercambiar bienes y servicios, por eso el comercio internacional está teniendo cada vez más un volumen considerado de operaciones, por esta razón todos los involucrados en esta actividad, están enfrentándose día a día varios riesgos a considerar, los cuales constituyen una amenaza para el buen desarrollo de dicha sector.

En estos momentos en el que el mundo es inestable, es importante que los hombres reconozcan que en cualquier momento, se puede producir algún fenómeno que dificulte el buen funcionamiento de cualquiera actividad por diversas razones. De hecho en nuestros días vemos que los países que funcionan con sistemas de gobiernos inseguros, están constituyendo serias amenazas comerciales; de hecho varias veces llegamos a constatar que hay países que hasta nacionalizan empresas extranjeras por imposición, la economía mundial actual sufre una gran crisis producido por factores que se podían evitar, muchos países tercermundistas tienen problemas derivados de crisis políticas, financieras, y a su vez siguen dependiendo del exterior, algunos con conflictos internos.

Todo estos factores y otros más producen deferencias económicas y de vez en cuando llegan a producir grandes riesgos en el comercio internacional, entre los más frecuentes están la des estabilidad de las monedas frente a otras, provocando así que algunas monedas sean más fuertes que otras, este es el motivo por el cual es necesario tomar en cuenta los factores del cambio y así marcar márgenes que puedan garantizar cualquier des estabilidad económica.

Cabe destacar que durante la contratación de acuerdos comerciales, es necesario fijar los incoterms, a través de las cuales las partes fijan las responsabilidades de cómo asumir el riesgo, ya sea por parte del comprador como del el vendedor.

Los incoterms pactados fijarán la persona física o moral que asume los riesgos a la importación, los transportistas, a la hora de transportar las mercancías. Corren el riesgo de que las mercancías sufran daños durante el transporte, por eso todo importador a la hora de importar cualquier mercancía de un valor considerable debe estar convencido de que se ha suscrito un seguro de mercancías a la importación fijado por las partes en una empresa aseguradora y que garantice la cobertura de los daños que pueden haber sido causador por el transporte.

Hablando de las mercancías peligrosas como producto químico explosivos y otros es necesario conocer el riesgo que corren en contaminar el medio ambiente, el riesgo de perjudicar el cuerpo humano durante el contacto de los mismos; el riesgo de accidentes que puede ser producido por su manipulación, por el emplazamiento inadecuado, por la temperatura y otros factores. De hecho los vendedores, exportadores, manipuladores, transportistas, importadores y compradores deben tomar todas las disposiciones necesarias para evitar cualquier perjuicio. Conocer que estas mercancías necesitan un tratamiento especial.

Durante el proceso de contratación de los acuerdos comerciales, las partes están obligadas a cumplir con los acuerdos, si por alguna razón una de las partes no cumpliera con los acuerdos, constituye inmediatamente un incumplimiento de acuerdos, y esto puede mermar el desarrollo de los negocios; una de los factores que no debemos despreciar, es el respeto del tiempo estipulado, es decir, que las mercancías lleguen en el tiempo acordado, otros factores son: que las mercancías lleguen en un buen estado, que los medios de pagos optados sean fiables, garantizar las coberturas de riesgos.

¿Qué ocurriría si se contrataran acuerdos comerciales sin garantizar las coberturas que deben cubrir los riesgos eventuales?, pensamos que muchas de las empresas comerciales actualmente existentes, estarían en quiebra, por razones de inseguridad comercial.

¿Qué puede ocurrir si una mercancía haya sido exportado y después no llegue a ser pagado por el cliente?, en este caso, el exportador, continuará siendo el dueño de la mercancía, pero estas mercancías incurren en varios riesgos como ente ellos están:

Durante este tiempo aquellas mercancías producen coste de almacenamiento, ya que al almacenarlas habrá que pagar algunos gastos, los cuales alguien tendrá que asumir.

Pueden llegar situaciones en el que por negligencia, dichas mercancías sean robadas.

Y también aquellas mercancías, pueden sufrir otros daños.

En aquel preciso momento, el exportador, no sabe si encontrará otro cliente u otro segundo comprador.

Dichas mercancías, pueden generar otros costes de reexportación.

Los servicios Aduaneros, del país de importación pueden decidir subastarlos, por el largo periodo que puedan haber llevado en los almacenes.

Los exportadores e importadores a veces contratan un seguro de cambio, para reducir el riesgo de las fluctuaciones de divisas y evitar tener que volver a pagar más o recibir menos en el momento de pago y cobro.

Los exportadores e importadores también corren en el riesgo de incurrir en infracciones aduaneras a veces las cuales pueden causar perdida de capitales por las sanciones impuestas por servicios aduaneros, dicha infracciones son cometidas durante el proceso de las formalidades aduaneras, las cuales son penalizadas por la legislación aduanera. Los cuales pueden ser graves o leves. Aparte de las multas hay casos en el que puede pueden perder las mercancías si estos son confiscados por delitos Aduaneros.

En todo contrato de compraventa internacional deben constar unos elementos imprescindibles las cuales son:

Nombre del vendedor o su representante.

Nombre del comprador o su representante.

Fijar las condiciones a cumplir en el contrato de compraventa, entre ellas está:

Condiciones de mercancías, cantidad, calidad, suma del precio de las mercancías y en la moneda pactada. Fijar el incoterm pactado (versión 2010), especificar el periodo y la fecha de entrega y de embarque el cual el vendedor está obligado a cumplir. Señalar la forma de embarque, forma de transporte, a utilizar (modalidad), la empresa transportista.

Señalar el lugar de inspección de las mercancías, si es antes o después del embarque.

Forma de pago, medio de pago, plazo, gastos bancarios, responsabilidad de demora responsabilidad es los daños eventuales sufridos por las mercancías.

Señalar la ley aplicable para las obligaciones estipuladas.

Firma del comprador y del vendedor.

Todos estos datos y compromisos permitirán conocer quién asume los riesgos en caso de cualquier incumplimiento durante el desarrollo de estas operaciones.

Hay empresas que venden a crédito a sus clientes, pero en caso en el que el cliente no llegue a pagar dicho crédito, puede desequilibrar y desestabilizar la empresa, por eso la empresa que vende a crédito, debe tener la seguridad de sus clientes (es decir conocerles); es necesario que las empresas busquen estrategias que les permita cubrir siempre los riesgos comerciales que puedan perjudicar su negocio. De esta forma pueden contratar terceros como aseguradores que puedan resolver los diferentes problemas. El seguro de crédito se suscritas hoy en día entre empresas y aseguradores permiten garantizar y cubrir los riesgos de los compradores y exportadores de bienes y servicios, sobre todo si los compradores no llegaran a pagar.

La empresa aseguradora indemnizará al asegurado por los daños ocasionados dentro del contrato.

Actualmente en mi país Guinea Ecuatorial, existe una ley que rige que todo importador que importe una mercancía de más de 20 millones está obligado a contratar un seguro de importación de mercancías en cualquiera de las empresas aseguradoras, que se fijara por las partes, en el cual, cubrirá cualquier daño causado.

6.- DISCURSIONES.

¿Cómo vemos el tema de los riesgos políticos en el proceso de las operaciones comerciales? ¿Porqué algunos países inestables, a pesar de conocer la importancia que tiene el comercio exterior para el desarrollo de sus pueblos, no toman disposiciones para asegurar las inversiones nacionales como extranjeras? Esto sería una buena idea y reduciría los riesgos políticos que hoy en día asumimos todos los días.

Pensamos que a pesar de conocer la importancia que debemos dar al sector del comercio exterior, existe una falta de voluntad de parte de los líderes en la toma de disposiciones que pueda garantizar las operaciones. A sabiendas que a pesar del interés que tienen los operadores económicos, contribuyen también en el bienestar de los pueblos.

Pensamos que fuera de que las empresas aseguradoras cubren los riesgos, los estados deberían tener una institución que sirva de garantía para el comercio exterior, reconocemos que los intereses comerciales muchas de las veces son personales, pero los bloqueos comerciales pueden repercutir de una forma directa o indirecta a la población.

¿Qué pasaría si una empresa asegura todas sus operaciones comerciales y durante todo el proceso de sus actividades no llegues a tener ningún incidente en el que la empresa aseguradora tenga que asumir?.

¿Las empresas aseguradoras no deberían devolver un porcentaje de lo cotizado en este tipo de casos?.

¿Todos los comerciantes importadores de mercancías están informados y sensibilizados sobre cómo funciona los seguros?.

Un ejemplo de nuestro país como país en vía de desarrollo hemos constatado que la población no está sensibilizada es el tema de seguros, hay mucha gente que importa mercancías de gran valor después de haber hecho una compraventa arriesgando sus actividades pero sin un seguro que cubre los riesgos. ¿Será por ignorancia? O es simplemente que las agencias aseguradoras no están haciendo un buen marketing.

Pensamos que en nuestro país dichas agencias aseguradoras deben enfatizar esta debilidad social.

La ley de asegurar las operaciones comerciales debería ser una obligación, o deberían ser las empresas aseguradoras las que tienen que jugar la estrategia de hacer conocer la importancia del tema. No estamos diciendo que el gobierno no puede contribuir en apoyar a las aseguradoras a tener clientes, pensamos que debe ser un asunto de sensibilización.

¿Qué ley se debería utilizar para tratar los casos de incumplimientos de los contratos pactados en las operaciones comerciales? ¿Debería ser una ley internacional? o debe ser una ley nacional donde operan? ¿No sería una imposición utilizar leyes de otros países? Los gobiernos de cada país no deberían tener unas estrategias que protejan los intereses de los operadores económicos en todos los aspectos?.

Pensamos que cada Estado o región, debería crear un banco de comercio exterior el cual se encargaría de los asuntos de las operaciones del comercio exterior, de esta forma habría más seguridad comercial, dicho dispositivo serviría de medio para dar mejor cobertura en dicho sector.

La cobertura de las operaciones comerciales, nunca puede ser al 100%, como sabemos que nada es perfecto en este mundo, solo se puede reducir el riesgo.

¿Cómo vemos las operaciones de los especuladores?

Desde un punto de de vista social y para el bien de las economías en nuestros países, pensamos que son libres de hacer sus negocios como rige la declaración de los derechos humanos, pero pensamos también que las autoridades financieras de los distintos países, deberían darles unos márgenes y buscar estrategias en las que las partes puedan beneficiarse, al fin de que no generen des estabilidades económicas en los países.

7.- RECOMENDACIONES.

Ante todos los problemas que hemos abordado en este tema ¿Cuáles son las posibles recomendaciones que podemos dar a los operadores económicos?.

Creemos que las empresas comerciales como cualquier otra empresa deben buscar el mejor talento a la hora de gestionar la contratación los recursos humano que van a llevar esta gestión, al fin de que conozcan los diferentes riesgos que eventualmente podrá ocurrir en las operaciones comerciales.

Asegurar que las empresas aseguradoras constatadas sean capaces de gestionar y cubrir todos los eventuales daños, perdidas robos que puedan constatarse en la exportación y sobre todo en la importación.

Las Empresas operadoras y económicas deben confirmar la garantía y confianza para con sus clientes a la hora de pactar contratos de compraventa, deben buscar todas las informaciones concernientes a los clientes para así garantizar la fiabilidad de los mismos. Es decir que la confianza deber reinar en el ámbito comercial.

Cabe destacar que pensamos que para la cobertura de las operaciones comerciales recomendamos a los gobiernos a que firmen acuerdos de protección reciproca de las inversiones entre países y así materializar aquellos acuerdos firmados, respetando y ponerlos en práctica, y que no solo deben quedarse en los documentos, como se ha constado en algunos países, en este caso, cada país debe garantizar a que el comercio esté sin dificultades que puedan mermar el buen desarrollo de su proceso.

También los diferentes países y los mercados comunes, deben enfatizar mecanismos que les permita producir lo suficiente, para poder exportar y comercializar sus productos, para así no depender tanto del exterior. Esto garantizaría a que la balanza comercial sea positiva o equilibrada. Esto evitaría la inflación y así garantizaría la estabilidad de las divisas.

A la hora de establecer acuerdos comerciales, se debe tener muy en cuenta algunos aspectos fundamentales; como los medios de pago. El cliente, el país, la confianza, las garantías, el coste.

También es recomendable que a la hora de hacer una operación entre 2 monedas diferentes al dólar americano, utilizar una operación de cruce de tazas, entrando y saliendo del dólar norteamericano, en vez de hacerlo directamente entre las 2 monedas.

También es recomendable domiciliar todas las operaciones comerciales, para así darlos más garantía.

8.- CONCLUCION.

En el intercambio de bienes entre países, las mercancías salen de un punto A para un punto B. durante la trayectoria puede haber posible desperfectos daños robos perdidas. El objetivo de es que cuando llegue en el punto B el seguro pueda cubrir todo las inconveniencias que pueden hablar.

En este caso se sede la responsabilidad del riesgo a la empresa aseguradora.

Puede darse el caso en que cuando ocurra una inconveniencia, el operador económico se encuentre en quiebra, en este caso se beneficiaria de una ayuda.

En síntesis hemos visto que la gestión de riesgos es de suma importancia no solamente en las operaciones comerciales sino también en la vida cotidiana, ya que en la vida no hay nada estable, no hay nada fiable al 100%, como podemos ver, el mundo es inestable, de hecho en el proceso de nuestras actividades que desarrollamos debemos tener la guardia activada, fijándonos en cualquiera amenaza que pueda mermar nuestras actividades comerciales.

Los riesgos analizados abarcan 2 factores:

El Factor de intercambios de bienes y servicios, y el mercado de compra venta de divisas

La balanza de pagos y de operaciones comerciales constituye una herramienta básica para controlar los riegos de inflación y otros factores que pueden desestabilizar las economías.

Las aseguradoras de mercancías son responsables de sensibilizar y rendir buen servicio a sus clientes, garantizando así los riesgos eventualmente ocasionados en la gestión de las operaciones comerciales.

Las aseguradoras como operadores económicos deben domiciliar todas sus transacciones así como sus cuentas para mejor garantía, ya que los bancos hacen el papel de intermediarios los cuales están autorizados a actuar según las instrucciones que recibe de sus clientes y de acuerdo a las normas establecidas. Ellos no se responsabilizan de la buena gestión de los cobros.

9.-BIBLIOGRAFIA.

-LIBROS.

Biblioteca virtual de AIU.

Garcia Trius, Albert 100 documentos de Comercio Exterior.

Gonzalez, Lopez Isabel, Ana Isabel, Martin. Gestión de Comercio Exterior de la Empresa. Manual teórico.

Tirant Lo Blanch, Valencia. Derecho de Comercio Interno. Cuarta Edición.

-REVISTAS.

Responsabilidad social corporativa.

-PAGINAS DE INTERNET.

http:book.google.com

<http://www.bibliotecasvurtuales.com./>

-CONSULTAS.

Director General de EGICO (agencia de seguros).

Director de la empresa UAL (Universal air line. transportista).

Director del marketing de la Empresa Martínez Hermanos. Importadora de productos.